

Medellín, 23 de junio de 2022

Señores:

Organismo Nacional de Acreditación de Colombia

Ing. Mauricio Franco

Jefe de sistemas

La Ciudad

Referencia/ **Propuesta 125036-22**

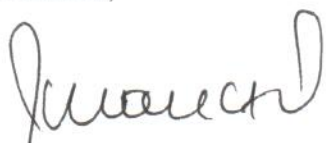
Estimado Cliente:

En respuesta a su solicitud y de acuerdo a su requerimiento, **ESYSTEMS SAS** presenta a su consideración la siguiente propuesta para adquirir nuestros productos y/o servicios.

Anexo encontrara la descripción y precios de los productos requeridos además de las condiciones comerciales de la propuesta.

Reiteramos nuestro agradecimiento por la oportunidad que nos ofrecen de presentar las soluciones para sus necesidades y quedamos a su disposición para aclarar cualquier duda relacionada con la presente propuesta.

Atentamente,



JUAN CARLOS ALVAREZ URREGO
GERENTE

ESYSTEMS SAS / PBX 448 55 85

Email: jcalvarez@esystemsas.com

www.esystemsas.com



SYSTEMS S.A.S.
Soluciones en Informática

PROPUESTA ECONOMICA

Descripción	Cant.	Vr. Unit	Vr. Total
Lenovo ThinkPad L14 20X6S1XL00 ThinkPad L14 Gen 2 (AMD) Notebook ThinkPad L14 Gen 2 Procesador AMD Ryzen 5 PRO 5650U(6Core-12Hilos-2.3GHz up to 4.2GHz-19MB Cache), DASH SI RAM 8GB DDR4 3200MHz, Crece Hasta 64GB Dos DIMM Sockets DD 512GB SSD M.2 Ampliacion RAM&DD Confirmar en PSREF* Chipset AMD SoC Pantalla 13.3" FHD (1920x1080) Anti Reflejo Teclado Anti derrame de líquidos con TrackPoint Mouse TouchPad de 4 Piezas Tarjeta de Video AMD Radeon Graphics Camara HD 720p con Micrófono, ThinkShutter SI Lector de Huella SI Conexión WiFi 6, 2x2 802.11ax + Bluetooth 5.0 Puertos: 1x USB 3.2 Gen1, 1x USB 3.2 Gen1 (siempre encendido), 1x USB-C 3.2 Gen1 (admite transferencia de datos, Power Delivery 2.0 y DisplayPort 1.4), 1x USB-C 3.2 Gen2 (admite transferencia de datos, Power Delivery 2.0 y DisplayPort 1.4), 1x HDMI 2.0, 1x lector de tarjetas microSD, 1x conector combinado de auriculares / micrófono (3,5 mm) , Ethernet (RJ-45) SI, Gigabit Ranura Guaya SI Batería 45Wh, Autonomía Max 15.03 Horas Cargador 65W CA delgado USB-C Color Negro Material PC+ABS Peso 1.59kg Certificaciones: MIL-STD-810G Pruebas Militares (Humedad, Baja/Alta Temperatura, Arena y Polvo, Alta Vibración, Choque Mecánico, Alta Altitud, Choque de temperatura, Radiación solar, Hongo), EPEAT*, ENERGY STAR*, TCO, RoHS Sistema Operativo Windows 10 Pro 64 Garantía 3 Año On Site + 6 Meses Premier Support.Battery 1 Year.	43	USD 1.086,62 + IVA	USD 46.724,66 + IVA

CONDICIONES COMERCIALES



• FORMA DE PAGO

- Anticipo del 70%
- Al entregar 30%
- ✓ Validez de la oferta: Tres (3) días hábiles
- ✓ Disponibilidad de Equipos: Sujeto a Inventarios de los Mayoristas
- ✓ Precios expresados en dólares:
Se liquidará a la T.R.M. de facturación y/o liquidación del fabricante.
Para productos que se encuentren bajo pedido se liquidará a la T.R.M del día que se legalice la importación; la cual se le indicará en la factura.



SYSTEMS S.A.S.
Soluciones en Informática

Calle 32B N° 69 -12 / PBX: 448 55 85 / FAX: 234 21 91
Email: info@esystems.com / Medellín - Colombia





SYSTEMS
Soluciones en Informática SAS

Cualquier información adicional con gusto le atenderé

Cordialmente

JUAN CARLOS ALVAREZ URREGO
GERENTE
ESYSTEMS SAS / PBX 448 55 85
Email: jcalvarez@esystemsas.com
www.esystemsas.com



SYSTEMS
Soluciones en Informática

Calle 32B N° 69 -12 / PBX: 448 55 85 / FAX: 234 21 91
Email: info@esystemsas.com / Medellín - Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

98627312

NUMERO

ALVAREZ URREGO

APELLIDOS

JUAN CARLOS

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

12-MAR-1976

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

O+

G.S. RH

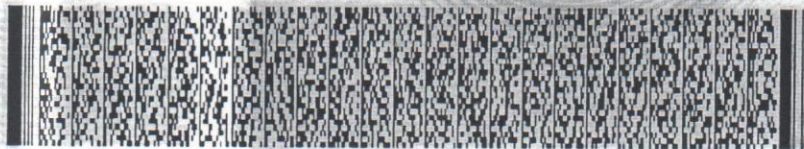
M

SEXO

31-OCT-1994 ITAGUI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-0115100-20108333-M-0098627312-20030108

0077903008A 01 132763315

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 16/06/2022 - 5:40:01 PM



Recibo No.: 0022970439

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ehSiYdgvcGajiDbr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: E- SYSTEMS S.A.S EN PROCESO DE REORGANIZACION
Sigla: No reportó
Nit: 811039154-7
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-313366-12
Fecha de matrícula: 15 de Mayo de 2003
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 49 68 42
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: auxcontable@esystemsas.com
contabilidad@esystemsas.com
info@esystemsas.com
jcalvarez@esystemsas.com
Teléfono comercial 1: 4485585
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 49 68 42
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: auxcontable@esystemsas.com
contabilidad@esystemsas.com
Teléfono para notificación 1: 4485585
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

Recibo No.: 0022970439

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ehSiYdgvcGajiDbr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica E- SYSTEMS S.A.S EN PROCESO DE REORGANIZACION SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.755, otorgada en la Notaría 28a. de Medellín, en mayo 12 de 2003, registrada en esta Entidad en mayo 15 de 2003, en el libro 9, bajo el número 4749, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad Limitada denominada:

E- SYSTEMS LTDA

PROCESOS ESPECIALES

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PROMOTOR	JUAN CARLOS ALVAREZ ORREGO DESIGNACION	98.627.312

Por Auto número 610-003356 del 14 de noviembre de 2018, del Superintendencia de Sociedades de Medellín, registrado(a) en esta Cámara el 29 de noviembre de 2018, en el libro 19, bajo el número 274

INICIACION PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL: Que por Auto No.610-003356, del 14 de noviembre de 2018, de la Superintendencia de Sociedades de Medellín y Aviso No.610-000435 del 26 de noviembre de 2018, registrados en esta Cámara el 29 de noviembre de 2018, en el libro 19 bajo el número 273, se resuelve admitir a la sociedad E-SYSTEMS S.A.S. con Nit 811.039.154, al proceso de reorganización regulado por la Ley 1116 de 2006.

CONFIRMACION ACUERDO DE REORGANIZACION: Que por Auto No.610-000016, del 22 de enero de 2020, de la Superintendencia de Sociedades de Medellín, registrado en esta Cámara el 10 de noviembre de 2020, en el libro 19 bajo el número 185, se confirma el acuerdo de reorganización aprobado por los acreedores de la sociedad.

Recibo No.: 0022970439

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ehSiYdgvcGajiDbr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta septiembre 18 de 2059.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Prestar servicios de asesoría, capacitación, mantenimiento, reparación, implementación y arrendamiento de equipos, sistemas y tecnologías de información y comunicaciones; redes de datos; sistemas de vigilancia digital y computadores, así como el desarrollo y venta de software, comercialización de equipos, partes e insumos. La sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal desarrollo de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: Formar parte de otras sociedades; adquirir, gravar, limitar y enajenar el dominio de toda clase de bienes, raíces o muebles, necesarios o convenientes para el desarrollo de sus negocios; asociarse con terceros para la explotación de cualquier actividad comprendida con el objeto social; tomar dinero en mutuo y celebrar todas las operaciones financieras que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para la buena marcha de los negocios sociales; y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos relacionados directamente con las actividades indicadas en los estatutos y todos y aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia y de los negocios desarrollados por la sociedad.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS

PROHIBICIONES: Se establecen las siguientes prohibiciones:

1. Prohíbese a los funcionarios que tienen la representación de la Compañía llevar a efecto cualquier operación de aquellas para las cuales necesitan autorización previa emanada de otro órgano sin haberla obtenido. Tampoco podrán ejecutar aquellas que estén dentro de sus facultades, si la Asamblea General de Accionistas hubiere expresado su concepto adverso y de esto se ha dejado constancia en las actas de las sesiones correspondientes.

Recibo No.: 0022970439

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ehSiYdgvcGajiDbr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

2 La Sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la Sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de más del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la Compañía.

3. Los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de más del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la Compañía.

4. Los Administradores de la Sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la Sociedad.

5. Los Administradores de la Sociedad deberán también abstenerse de participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la Sociedad o en acto respecto de los cuales exista conflicto de intereses, salvo autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas. En estos casos, deberá suministrarse a 1 Asamblea General de Accionistas toda la información que sea relevante para la toma de la decisión. Sin embargo, esta autorización sólo podrá otorgarla la Asamblea General de Accionistas cuando el acto no perjudique los intereses de la Sociedad.

Entre las funciones decisorias de la Asamblea de Accionistas están las de autorizar previamente las operaciones que tengan por objeto:

- Autorizar por escrito al Gerente General de la sociedad, para adquirir, hipotecar, gravar o limitar bienes raíces cuando su cuantía sea superior a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

- Autorizar por medio de concepto previo favorable al Gerente General de Sociedad, para celebrar contratos cuya cuantía sea superior a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:

NRO. ACCIONES

VALOR NOMINAL

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 16/06/2022 - 5:40:01 PM



Recibo No.: 0022970439

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ehSiYdgvcGajiDbr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

AUTORIZADO	\$70.000.000,00	70.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$70.000.000,00	70.000	\$1.000,00
PAGADO	\$70.000.000,00	70.000	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL:

REPRESENTANTE LEGAL: La representación legal de la Compañía está a cargo de su Gerente, quien lo es en juicio y fuera de juicio. A él corresponden el gobierno de la misma y la administración de su patrimonio, como ejecutor de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él. La Sociedad tendrá un gerente que podrá actuar dentro de las limitaciones que le impone la ley y estos estatutos.

La Sociedad tendrá un (1) suplente del gerente que reemplazarán al principal con las mismas atribuciones únicamente en los casos de ausencia absoluta, temporal o accidental de los principales y para los casos en que aquéllos estén impedidos.

FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE: En desarrollo de las normas establecidas en el Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente y Representante Legal de la Compañía las siguientes:

1. Representar judicial y extrajudicialmente a la Sociedad y hacer uso de la razón social.
2. Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la Compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscritas.
3. Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social.
4. Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la Sociedad, sin perjuicio de obtener previa autorización escrita de la Asamblea General de Accionistas para

Recibo No.: 0022970439

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ehSiYdgvcGajiDbr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la ejecución de aquellos contratos que requieran dicha formalidad de acuerdo con los estatutos, dándoseles el derecho por medio del presente para terminar, resolver, o rescindir cualquier contrato de la Sociedad, o para prorrogarlos, según el caso, suponiendo que dicha autoridad no haya sido conferida expresamente a otro órgano de la Sociedad de acuerdo con estos estatutos.

5. Presentar a la Asamblea General de Accionistas un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea.

6. Presentar a la Asamblea General de Accionista, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley.

7. Mantener informada a la Asamblea del curso de los negocios de la sociedad.

8. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

9. Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados.

10. Someter a la decisión de árbitros por medio de compromisos y cláusulas compromisorias, las diferencias que surjan entre la Sociedad y terceros, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar al apoderado que representará a la Sociedad ante el tribunal correspondiente.

11. Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la Sociedad.

12. El Gerente de la sociedad podrá celebrar contratos hasta por la suma de quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), sumas superiores deberán ser presentadas y aprobadas por la Asamblea General de Accionistas. El Gerente no podrá celebrar ni ejecutar ninguno de estos actos o contratos por cuantías superiores a la indicada, sin previo concepto escrito favorable de la Asamblea General de Accionistas.

13. Designar y remover libremente los empleados de la Compañía que no

Recibo No.: 0022970439

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ehSiYdgvcGajiDbr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso.

14. Apremiar a los empleados y demás servidores de la Compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos.

15. Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente.

16. Establecer reglamentos de carácter general sobre la política que debe seguir la Compañía en las siguientes materias: sistemas de trabajo y división del mismo, procedimiento para la provisión de los cargos previstos, regulación de remuneraciones y prestaciones sociales y del manejo que en cuestiones de esta índole deba observarse; operación y dirección financiera y fiscal; métodos y oportunidades sobre compra de maquinaria y equipo; fijación de la política de precios de venta para los bienes y servicios y, en general, todo lo relativo con sistemas de distribución de los mismos, incluyendo normas sobre otorgamiento de créditos, plazos, descuentos, contratación de seguros y de asesorías, y similares.

17. Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas.

18. Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS ALVAREZ URREGO DESIGNACION	98.627.312

Por Acta Nro 4 del 6 de julio de 2011, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2011, en el libro 9, bajo el Nro 12408.

Recibo No.: 0022970439

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ehSiYdgvcGajiDbr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE DEL GERENTE

JUAN CARLOS ALVAREZ URREGO
DESIGNACION

98.627.312

Por Documento Privado del 18 de septiembre de 2009, registrado en esta Cámara el 29 de septiembre de 2009, en el libro 9, bajo el número 13631

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura No.1678 del 27 de agosto de 2004, de la Notaría 28a. de Medellín.

Escritura No.312 del 7 de febrero de 2007, de la Notaría 21a. de Medellín.

Documento Privado del 18 de septiembre de 2009, registrado en esta Entidad el 29 de septiembre de 2009, en el libro 9o., bajo el No. 13630, mediante la cual se aprobó la Transformación de la sociedad de Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada y su denominación será:

E- SYSTEMS S.A.S

Acta número 5 del 30 de agosto de 2011, de la Asamblea de Accionistas.
Acta número 6 del 02 de octubre de 2012, de la Asamblea de Accionistas.
Acta No. 4 del 22 de diciembre de 2014, de la Asamblea de Accionistas.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 16/06/2022 - 5:40:01 PM



Recibo No.: 0022970439

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ehSiYdgvcGajiDbr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6202

Actividad secundaria código CIIU: 9511

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	E- SYSTEMS
Matrícula No.:	21-379325-02
Fecha de Matrícula:	15 de Mayo de 2003
Ultimo año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 49 68 42
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 16/06/2022 - 5:40:01 PM



Recibo No.: 0022970439

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ehSiYdgvcGajiDbr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$2,717,642,704.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6202

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 16/06/2022 - 5:40:01 PM



Recibo No.: 0022970439

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ehSiYdgvcGajiDbr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

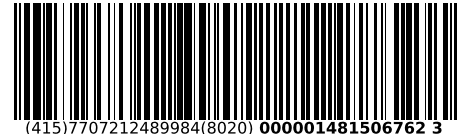


SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14815067623



(415)7707212489984(8020) 000001481506762 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 1 0 3 9 1 5 4

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

E- SYSTEMS S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CL 49 68 42

42. Correo electrónico

contabilidad@esystems.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

4 4 8 5 5 8 5

45. Teléfono 2

2 3 4 2 1 9 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

6 2 0 2

2 0 0 3 0 5 1 2

9 5 1 1

2 0 0 3 0 5 1 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN VALOR

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 02 - 26 / 14 : 11: 51

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

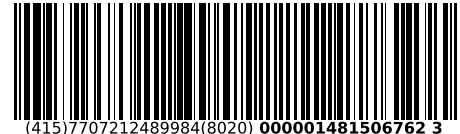
984. Nombre ALVAREZ URREGO JUAN CARLOS

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14815067623



(415)7707212489984(8020) 000001481506762 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 1 0 3 9 1 5 4 7

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 4	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	7 5 5	0	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 3 0 5 1 2	2 0 0 9 0 9 1 8	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	2 8		85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 3 0 5 1 5	2 0 0 9 0 9 2 9	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	2 1 3 1 3 3 6 6 0 3	2 1 3 1 3 3 6 6 1 2	
78. Departamento	0 5	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 3 0 5 1 2	2 0 0 9 0 9 1 8	
81. Hasta	2 0 2 3 0 5 1 2	2 0 5 9 0 9 1 8	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 2 2 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-

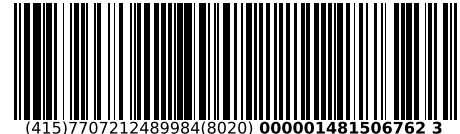
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14815067623



(415)7707212489984(8020) 000001481506762 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 1 0 3 9 1 5 4 7	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

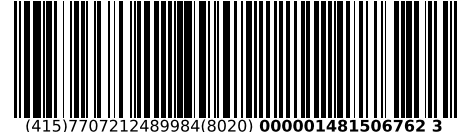
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	2 0 1 1 0 7 0 6
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 9 8 6 2 7 3 1 2	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ALVAREZ	105. Segundo apellido URREGO	106. Primer nombre JUAN
107. Otros nombres CARLOS	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14815067623



(415)7707212489984(8020) 000001481506762 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 1 1 0 3 9 1 5 4 7

Impuestos de Medellín

1 1

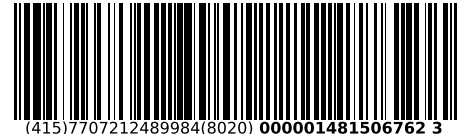
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 9 8 6 2 7 3 1 2	113. DV 1 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido ALVAREZ	116. Segundo apellido URREGO	117. Primer nombre JUAN	118. Otros nombres CARLOS	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 2,000,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 0 7 0 2 0 7	123. Fecha de retiro 2 0 0 9 0 9 1 8	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 7 2 0 0 2 3 5 5	113. DV 1 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido ALVAREZ	116. Segundo apellido URREGO	117. Primer nombre ANDRES	118. Otros nombres ARMANDO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 4,000,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 8 0 2 0 0 7 0 2 0 7	123. Fecha de retiro 2 0 0 9 0 9 1 8	
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14815067623



(415)7707212489984(8020) 000001481506762 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 1 0 3 9 1 5 4	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 0 6 7 9 2 8 7 1 9	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 3 2 4 9 6 T
	128. Primer apellido DURANGO	129. Segundo apellido ARGEL	130. Primer nombre MANUEL	131. Otros nombres ANDRES
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 1 2 6			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 3 9 2 7 7 4 5 7	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 6 0 0 9 5 T
	152. Primer apellido MONTOYA	153. Segundo apellido POSADA	154. Primer nombre CARMEN	155. Otros nombres ALICIA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 4 1 1 1 3			

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 198788247



WEB

17:13:26

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de junio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS ALVAREZ URREGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98627312:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División de Registro de Sanciones y Causas de
Inhabilidad

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

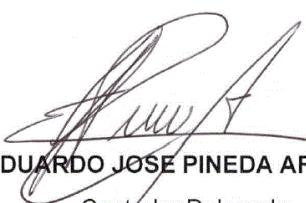
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 17 de junio de 2022, a las 16:44:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	98627312
Código de Verificación	98627312220617164402

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado





**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:47:16 PM horas del 17/06/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **98627312**

Apellidos y Nombres: **ALVAREZ URREGO JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea



BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **E- SYSTEMS S.A.S E- SYSTEMS S.A.S**, identificado(a) con Nit número **811.039.154** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA DE AHORROS LI** No. **0411113111** abierta el **05 de julio del 2018**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **11 de febrero del 2022**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0411113111**

Cuenta de 16 dígitos: **0411000200113111**

Cuenta de 20 dígitos: **00130411000200113111**

Firma autorizada
BBVA Colombia

Medellín, junio 17 de 2022

Señores

ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION DE COLOMBIA ONAC

La Ciudad

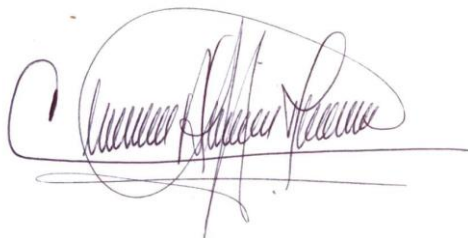
CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y 828 DE 2003

Yo, CARMEN ALICIA MONTOYA POSADA, Identificada con la Cedula de Ciudadanía N° 39.277.457 expedida en Caucaasia actuando en mi condición de contadora con tarjeta profesional N° 160095 TP de E-SYSTEMS S.A.S con Nit 811039154-7, manifiesto bajo la gravedad del juramento:

Que la empresa se constituyó por escritura pública # 755 otorgada en la notaria 28ª de Medellín en Mayo 12 del 2003 registrada en esta entidad en Mayo 15 de 2003, en el libro 9, bajo N° 4749, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada: E-SYSTEMS LTDA y transformado por documento privado del 18 de Septiembre de 2009, y registrado en esta entidad el 29 el Septiembre del 2009 en el libro 9 bajo N° 13630, mediante la cual se aprobó la transacción de la sociedad de limitada a Sociedad por Acciones Simplificada y su denominación quedo. E-SYSTEMS SAS.

He inicio actividades mercantiles en Mayo 15 de 2003, y a si mismo realizo la afiliación de sus trabajadores a partir de Mayo de 2003.

Por lo tanto certifico que ha cumplido hasta la fecha de la presente certificación, con lo pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas Promotoras de Salud - EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías - AFP, Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP, Cajas de Compensación Familiar.



Carmen Alicia Montoya Posada

160095 TP

C.C 39.277.457

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **39.277.457**
MONTOYA POSADA

APELLIDOS
CARMEN ALICIA

NOMBRES

Carmen Alicia Montoya P.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-MAY-1974**

DABEIBA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58

ESTATURA

O+

G.S. RH

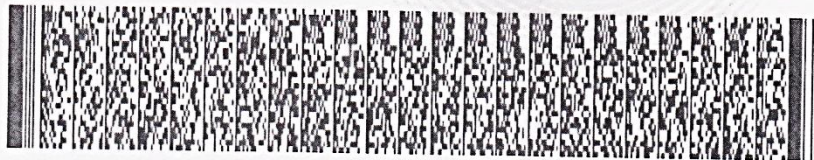
F

SEXO

20-JUN-1994 CAUCASIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100100-00335620-F-0039277457-20110916

0028086257A 1

2071478636

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO
160095-T
CARMEN ALICIA
MONTAÑA ROSA
C.C. 39077457
RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 212
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN
FECHA: 07/07/2011
PRESIDENTE
MAURICIO ESPAÑOL LEÓN
169637


FIRMA DEL TITULAR 86275
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.

LOGOCCARD 1703 01/2008



E-SYSTEMS SAS
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
NIT 811,039,154-7

		31/12/2021
	NOTAS	PESOS
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivos y equivalentes de efectivo	4	106.932.443,48
Deudores Comerciales y Otras Cuentas por c	5	251.192.484,72
Deterioro Cuentas por Cobrar	5	(3.556.460,00)
Otras cuentas por cobrar corrientes	5	95.727.789,35
Inventarios	6	453.047.060,55
Activo por impuestos corrientes	5	126.620.848,78
Otros activos financieros corrientes laborales		9.777.045,88
cuentas por cobrar a socios		87.539.327,32
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1.127.280.540,08
ACTIVOS NO CORRIENTE		
Inversiones en Asociadas		
Propiedades, planta y equipos	7	167.967.146,34
Propiedades, planta y equipos Revaluado	7	-
Depreciación acumulada	7	(77.206.298,00)
Activos intangibles		-
Activos financieros no corrientes		
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTE		90.760.848,34
TOTAL ACTIVO		1.218.041.388,42
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones bancarias corrientes	9	-
Cuentas por pagar comerciales	9	182.018.198,00
Otras cuentas por pagar corrientes	9	38.368.805,00
Pasivos por Impuestos	8	236.005.897,00
Pasivos Beneficion Empleados	10	55.010.963,00
Otros pasivos financieros corrientes y provisio	9	13.090.017,00
TOTAL PASIVO CORRIENTE		524.493.880,00
PASIVO A LARGO PLAZO		
Obligaciones bancarias no corrientes	9	89.185.960,01
Cuentas por pagar comerciales	9	16.217.504,00
Otras cuentas por pagar corrientes	9	39.129.263,00
Pasivos por Impuestos	8	410.187.826,00
Pasivos Beneficion Empleados	10	39.634.581,00
Otros pasivos no corrientes	9	-
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO		594.355.134,01
TOTAL PASIVO		1.118.849.014,01

PATRIMONIO

<i>Capital Social</i>	11	70.000.000,00
<i>Reserva Legal</i>		8.695.325,00
<i>Utilidades retenidas</i>		-
<i>Revalorizacion del Patrimonio</i>		-
<i>Resultados del Ejercicio</i>		(1.116.321,56)
<i>Resultados de Ejercicios Anteriores</i>		21.613.370,97

TOTAL PATRIMONIO

99.192.374,41**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**

1.218.041.388,42



Juan Carlos Alvarez Urrego
C.C 98627312
Representante Legal



Carmen Alicia Montoya
C.C: 39.277.457
T.P. 160095
Contadora Publica



CERTIFICADO AUTOEVALUACIÓN ESTANDARES MÍNIMOS

**LA SUBGERENCIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE
LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE LA COMPAÑÍA DE
SEGUROS BOLÍVAR S.A. – ARL DE SEGUROS BOLÍVAR**

CERTIFICA

Que la empresa E- SYSTEMS S.A.S identificada con NIT 811039154 se encuentra afiliada a esta Administradora de Riesgos Laborales desde el 01 de Diciembre de 2020 y ha realizado la autoevaluación de su Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo acorde a los Estándares Mínimos del SGSST establecidos en la Resolución 0312/2019, obteniendo un nivel de avance del 100% valoración Aceptable. Fecha última actualización (12/01/2022).

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los veintiséis (26) días del mes de Enero de 2022 .

Atentamente,

Subgerencia Nacional de Prevención
ARL Bolívar
Código transacción: 36500-00000001

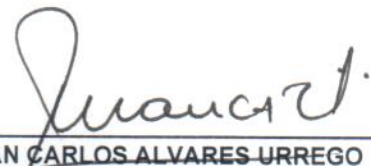


Medellín -Antioquia 20/09/2021

DIRECCIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-SST

La empresa **ESYSTEMS S.A.S** dando cumplimiento al Decreto 1072 del 2015 en su Título 4 capítulo 6 y la resolución 0312 de 2019, designa a **SANDRA MILENA CORREA HURTADO** identificada con CC **32.352.252**, para diseñar, documentar y apoyar en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante contrato de prestación de servicios; las funciones a desempeñar se describen a continuación:

- Planear, organizar, dirigir, desarrollar y apoyar en la aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, y como mínimo una (1) vez al año, realizar su evaluación.
- Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- Apoyar en la Capacitación de los empleados de la empresa en temas referentes a seguridad y salud en el trabajo.

x 

JUAN CARLOS ALVARES-URREGO
REPRESENTANTE LEGAL



SANDRA MILENA CORREA HURTADO
PROFESIONAL EN SST

CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo, Juan Carlos Alvarez Opreco, domiciliado (a) en la Ciudad de Medellin, Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 98.627.312 de ITAGUI, quien obra en condición de (Persona Natural o Representante Legal), que en adelante se denominará EL PROPONENTE mediante el presente formato, declaro que conozco y acepto las políticas relacionadas con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SSGT del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, y así mismo manifiesto mi voluntad de asumir, el presente compromiso, teniendo en cuenta lo siguiente:

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Trabajo en el Decreto 1072 de 2015 en su libro 2, parte 2, título 4, capítulo 6 “Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST)”, el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, adopta las directrices de evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para los contratistas y subcontratistas como un criterio adicional a los demás documentos requeridos en las invitaciones públicas a ofertar que se adelanten.

Así las cosas, es mi deber como PROPONENTE entregar al supervisor del contrato antes de iniciar con la ejecución del contrato y de acuerdo con la naturaleza del servicio y actividad relacionada al objeto contractual (en caso de que me sea adjudicado), los siguientes documentos:

No.	REQUERIMIENTO	
1	Certificación de la ARL donde se indique el porcentaje de implementación del SG-SST.	
2	Certificación firmada por el representante legal de la empresa en la cual conste la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la resolución 0312 de 2019.	
Durante la ejecución del contrato el contratista debe cumplir con los siguientes requerimientos		
No.	REQUERIMIENTO	
1	Listado de nombres y números de cédula de trabajadores del contratista y sub subcontratistas.	
2	Planilla de los pagos correspondientes a seguridad social. (ARL, AFP, EPS, CCF)	
3	Documentos de identificación: cédula de ciudadanía y carné de identificación de la empresa contratista a la que pertenece.	
4	Registro de las maquinas, equipos y herramientas de trabajo que ingrese a la empresa	
5	Registro de los elementos de protección personal requeridos para la labor a realizar	
6	Fichas técnicas, hojas de seguridad y procedimiento en caso de derrame, cuando el trabajo a realizar implique la utilización de sustancias químicas.	
7	Disponer de la señalización y demarcación requeridas para ejecutar la labor como: cinta de seguridad, conos, barreras, entre otros.	

8	Permisos especiales que se requieren para los casos de trabajos de alto riesgo, como son los trabajos en altura, trabajos en circuitos o sistemas eléctricos o trabajos de corte y soldadura.	
9	En caso de accidente laboral el contratista posee un procedimiento para garantizar el traslado y la atención inmediata del accidentado.	
10	Inducción en seguridad y salud en el trabajo por parte de la entidad ONAC	
(Marcar con una X cuales de los documentos enlistados aplica con relación a la actividad a desarrollar)		
No.	IPS MEDICA	
1	Licencia de funcionamiento de la IPS	
2	Certificación de custodia de las historias médicas ocupacionales	
No.	TRABAJO EN ALTURAS	
1	Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles de la actividad a desarrollar.	
2	Certificaciones de trabajo en alturas vigentes, de acuerdo al trabajo a realizar, administrativo, operativo, avanzado (reentrenamiento), coordinador.	
3	Presentar certificación de capacitación de los trabajadores para tareas que implican arme y desarme de andamios.	
4	Certificación vigente coordinador trabajo en alturas.	
5	Equipos inspeccionados por personal avalado por el fabricante o persona calificada según corresponda. Los elementos de protección individual deben estar certificados y suministrados por el contratista.	
6	Permisos o autorizaciones de trabajo en alturas, firmadas por el coordinador de trabajo en alturas, junto con el análisis de trabajo seguro.	
7	Inventario de equipos a utilizar certificados como: sistemas de acceso para trabajo en alturas, andamios, escaleras, elevadores de personal, etc.	
8	Plan de rescate en el plan de emergencia	
9	Análisis de trabajo seguro (ATS) y permisos de trabajo seguro, donde se especifique el personal autorizado, equipos, herramientas, insumos requeridos, etc.	
No.	TRABAJO DE LAVADO DE TANQUES	
1	Fichas técnicas y Hojas de seguridad de los productos químicos a utilizar	
2	Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, de la actividad a desarrollar.	
3	Licencia sanitaria otorgada por la secretaria de salud, vigente	
4	Certificaciones del personal para trabajos en alturas y en espacios confinados (si aplica).	
5	Relación de los elementos de protección personal a utilizar.	
6	Procedimientos para la aplicación de los productos, donde este especificado su concentración.	
7	Análisis de trabajo seguro (ATS) y permisos de trabajo seguro, donde se especifique el personal autorizado, equipos, herramientas, insumos requeridos, etc.	

8	Señalización correspondiente de acuerdo a las actividades a realizar.	
9	Procedimiento o protocolo documentado para la atención de accidente laboral que garantice el traslado y la atención inmediata del accidentado.	
No.	TRABAJO DE FUMIGACIONES/CONTROL DE VECTORES	
1	Licencia sanitaria vigente expedida por la secretaria de salud	
2	Carnet de aplicadores de plaguicidas, certificados de capacitación y formación del personal para el manejo de plaguicidas.	
3	Fichas técnicas y Hojas de seguridad de los productos químicos a utilizar	
4	Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, de la actividad a desarrollar.	
5	Plan anual de capacitación y registros o evidencias de asistencia a capacitación del personal asignado a la empresa.	
6	Procedimiento o protocolo documentado para la atención de accidente laboral que garantice el traslado y la atención inmediata del accidentado.	
7	Señalización correspondiente de acuerdo a los productos a utilizar.	
No.	OBRAS CIVILES	
1	Antes de iniciar las actividades, el contratista debe presentar un plan de mitigación que indique las acciones que se llevarán a cabo para proteger la seguridad y la salud de los trabajadores de la empresa, los visitantes y el ambiente. Dicho plan incluirá como mínimo:	
	a. Control de emisión de material particulado durante la ejecución de las obras. Este control debe incluir todas las medidas para que no se entorpezcan las actividades de los trabajadores.	
	b. Acciones necesarias para el control de líquidos, gases, y/o vapores generados por el almacenamiento, transporte y uso de productos químicos.	
	c. Acciones para controlar ruidos que impacten sobre la actividad normal de la empresa. Los controles incluirán la realización de la actividad en horas y días autorizados por la administración, métodos alternativos para realizar las actividades y/o barreras físicas.	
2	Demarcación y control de las áreas donde se desarrolle la actividad para evitar el ingreso de personas y que brinden una separación segura contra la caída de materiales, esquirlas, etc.	
3	El contratista debe cumplir con las normas legales aplicables al manejo de escombros y disposición de residuos sólidos y líquidos que genere la ejecución del contrato	
No.	SERVICIOS GENERALES	
1	Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, de la actividad a desarrollar.	
2	Plan anual de capacitación y registros o evidencias de asistencia a capacitación del personal asignado a la empresa.	
3	Procedimientos de trabajo seguro (procedimientos, instructivos, fichas técnicas)	
4	Matriz de elementos de protección personal; evidencia o registro de entrega de elementos de protección personal.	



**CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN
DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

CÓDIGO: FR-1.2-09
VERSIÓN: 01
PÁGINA: 1 de 4
FECHA: 2021-12-15

4	Matriz de elementos de protección personal; evidencia o registro de entrega de elementos de protección personal.	
5	Procedimiento o protocolo documentado para la atención de accidente laboral que garantice el traslado y la atención inmediata del accidentado.	
No.	SERVICIOS DE SEGURIDAD FISICA	
1	Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, de la actividad a desarrollar.	
2	Plan anual de capacitación y registros o evidencias de asistencia a capacitación del personal asignado a la empresa.	
3	Procedimientos de trabajo seguro (procedimientos, instructivos, fichas técnicas)	
4	Procedimiento o protocolo documentado para la atención de accidente laboral que garantice el traslado y la atención inmediata del accidentado.	
No.	EMPRESA DE EXTINTORES	
1	Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, de la actividad a desarrollar.	
2	Ficha técnica y hoja de seguridad de los agentes extintores	
No.	EMPRESA DE PRODUCTOS DE ASEO	
1	Ficha técnica, hoja de seguridad y etiquetas de los productos de desinfección y limpieza.	

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato y avalada por el responsable SG-SST de ONAC, al iniciar el contrato y durante su vigencia.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos adquiridos en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Medellín a los 23 días del mes de junio.

(Firma del representante legal del OFERENTE)

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

Juan Carlos Alvarez U.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE O RAZÓN
SOCIAL DEL OFERENTE No Nit: 811039154

Señores:

ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION DE COLOMBIA.

La Ciudad.

Por medio de la presente **MPS MAYORISTA DE COLOMBIA S.A.** se permite certificar **E-SYSTEMS S. A. S.** con **NIT. 811039154** como distribuidor autorizado de nuestra compañía de las siguientes marcas de nuestro portafolio de productos desde el **2 de diciembre de 2003.**

- **COMPUTO CORPORATIVO: HP, ACER, LENOVO, DELL, APPLE.**
- **COMPUTO CONSUMO: HP, ACER, ASUS, LENOVO, DELL.**
- **IMPRESIÓN: HEWLETT PACKARD, EPSON. (No aplica Suministros de HP Impresión)**
- **MONITORES: SAMSUNG, LG, ACER, DELL.**
- **ESCANER: HP, EPSON, KODAK ALARIS**
- **SOFTWARE: MICROSOFT, MCAFEE, ACRONIS, ADOBE, SUSE LINUX.**
- **MEMORIAS: KINGSTON, ADATA.**
- **REDES Y COMUNICACIONES: ARUBA, CISCO, TP-LINK, ALLIED TELLESYS, LINKSYS.**
- **UPS Y REGULADORES: CDP, VERTIV, TRIPP LITE.**
- **VIDEO PROYECTORES: EPSON, LG.**
- **ACCESORIOS: LOGITECH, GENIUS, APPLE**
- **SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO: LENOVO, HP, DELL-EMC.**
- **AIRES ACONDICIONADOS: LG, SAMSUNG**
- **AUDIO Y VIDEO: SONY, SAMSUNG, LG, BOSE, BEATS, ULTIMATE EARS(Logitech)**
- **TABLET: TOUCH+, SAMSUNG, LENOVO.**
- **MOVILIDAD: LENOVO, TOUCH+, SAMSUNG, MOTOROLA, APPLE, XIAOMI, TECNO.**
- **SEGURIDAD Y MONITOREO: DAHUA.**
- **SERVICIOS: MPS PLUS**

En su calidad de distribuidor autorizado de las marcas que representamos, cuenta con todo nuestro soporte y respaldo.

Se expide a los veintitrés (23) días del mes de junio de año 2022

MPS se reserva el derecho de completar y/o modificar el presente documento a su libre discreción en cualquier momento, no obstante, se prohíbe al distribuidor realizar cualquier modificación total o parcial, inclusión o transformación del mismo. En caso de incumplimiento de estas restricciones MPS quedara facultado para iniciar las acciones legales pertinentes.

Cordialmente,


MPS MAYORISTA DE COLOMBIA S.A.
Nit: 830.018.214-1
LUCERO RODRIGUEZ CABANZO
Directora Regional Antioquia
Calle 23 N 43ª-120. Medellín
Tel 3549154



Medellín, 23 de junio de 2022

Señores:

Organismo Nacional de Acreditación de Colombia

Ing. Mauricio Franco

Jefe de sistemas

La Ciudad

Referencia/ Propuesta 125036-22

Estimado Cliente:

En respuesta a su solicitud y de acuerdo a su requerimiento, **ESYSTEMS SAS** presenta a su consideración la siguiente propuesta para adquirir nuestros productos y/o servicios.

Anexo encontrara la descripción y precios de los productos requeridos además de las condiciones comerciales de la propuesta.

Reiteramos nuestro agradecimiento por la oportunidad que nos ofrecen de presentar las soluciones para sus necesidades y quedamos a su disposición para aclarar cualquier duda relacionada con la presente propuesta.

Atentamente,

JUAN CARLOS ALVAREZ URREGO

GERENTE

ESYSTEMS SAS / PBX 448 55 85

Email: icalvarez@esystemsas.com

www.esystemsas.com





PROPUESTA ECONOMICA

Descripción	Cant.	Vr. Unit	Vr. Total
Lenovo ThinkPad L14 20X6S1XL00 ThinkPad L14 Gen 2 (AMD) Notebook ThinkPad L14 Gen 2 Procesador AMD Ryzen 5 PRO 5650U(6Core-12Hilos-2.3GHz up to 4.2GHz-19MB Cache), DASH SI RAM 8GB DDR4 3200MHz, Crece Hasta 64GB Dos DIMM Sockets DD 512GB SSD M.2 Ampliacion RAM&DD Confirmar en PSREF* Chipset AMD SoC Pantalla 13.3" FHD (1920x1080) Anti Reflejo Teclado Anti derrame de líquidos con TrackPoint Mouse TouchPad de 4 Piezas Tarjeta de Video AMD Radeon Graphics Camara HD 720p con Micrófono, ThinkShutter SI Lector de Huella SI Conexión WiFi 6, 2x2 802.11ax + Bluetooth 5.0 Puertos: 1x USB 3.2 Gen1, 1x USB 3.2 Gen1 (siempre encendido), 1x USB-C 3.2 Gen1 (admite transferencia de datos, Power Delivery 2.0 y DisplayPort 1.4), 1x USB-C 3.2 Gen2 (admite transferencia de datos, Power Delivery 2.0 y DisplayPort 1.4), 1x HDMI 2.0, 1x lector de tarjetas microSD, 1x conector combinado de auriculares / micrófono (3,5 mm) , Ethernet (RJ-45) SI, Gigabit Ranura Guaya SI Batería 45Wh, Autonomía Max 15.03 Horas Cargador 65W CA delgado USB-C Color Negro Material PC+ABS Peso 1.59kg Certificaciones: MIL-STD-810G Pruebas Militares (Humedad, Baja/Alta Temperatura, Arena y Polvo, Alta Vibración, Choque Mecánico, Alta Altitud, Choque de temperatura, Radiación solar, Hongo), EPEAT*, ENERGY STAR*, TCO, RoHS Sistema Operativo Windows 10 Pro 64 Garantía 3 Año On Site + 6 Meses Premier Support.Battery 1 Year.	43	USD 1.086,62 + IVA	USD 46.724,66 + IVA

CONDICIONES COMERCIALES



• FORMA DE PAGO

- Anticipo del 70%
- Al entregar 30%
- ✓ Validez de la oferta: Tres (3) días hábiles
- ✓ Disponibilidad de Equipos: Sujeto a Inventarios de los Mayoristas
- ✓ Precios expresados en dólares:
Se liquidará a la T.R.M. de facturación y/o liquidación del fabricante.
Para productos que se encuentren bajo pedido se liquidará a la T.R.M del día que se legalice la importación; la cual se le indicará en la factura.



SYSTEMS SAS
Soluciones en Informática

Cualquier información adicional con gusto le atenderé

Cordialmente

JUAN CARLOS ALVAREZ URREGO
GERENTE
ESYSTEMS SAS / PBX 448 55 85
Email: jcalvarez@esystemsas.com
www.esystemsas.com



Calle 32B N° 69 -12 / PBX: 448 55 85 / FAX: 234 21 91
Email: info@esystemsas.com / Medellín - Colombia



Certificado Bancario

Lunes, 7 de febrero de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que E SYSTEMS SAS identificado(a) con NIT 811039154, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	01216864150	2004/03/05	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

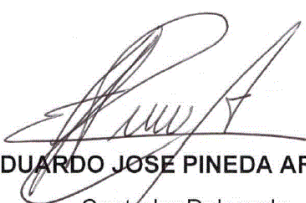
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 17 de junio de 2022, a las 16:36:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8110391547
Código de Verificación	8110391547220617163618

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 198788225



WEB

17:12:19

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de junio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) E SYSTEMS S.A.S. identificado(a) con NIT número 8110391547:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División de Registro de Sanciones y Causas de
Inhabilidad

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



E-SYSTEMS SAS
ESTADO DE RESULTADO INTEGRALES
NIT 811,039,154-7

31/12/2021

Pesos

INGRESOS

Ingresos	2.936.092.826,56
Devoluciones	224.006.161,78
TOTAL INGRESOS	2.712.086.664,78

COSTO DE VENTAS:

Costo de Ventas	1.539.770.226,64
Menos inventario final prestacion de servicios	-
TOTAL COSTO DE VENTAS:	1.539.770.226,64

UTILIDAD BRUTA EN VENTAS

1.172.316.438,14

GASTOS DE OPERACIÓN

Gastos Administrativos	753.782.894,13
Gastos Ventas	378.801.081,27
Gastos de Depreciación y Amortización	1.573.790,00

Utilidad Operacional

38.158.672,74

OTROS INGRESOS Y EGRESOS

Otros Ingresos	5.552.101,55
Venta de Activo Fijo	
Gastos No Operacionales	35.176.095,85

RESULTADO ANTES DE ISLR

8.534.678,44

Impuesto Sobre la Renta	9.651.000,00
-------------------------	--------------

RESULTADO NETO DEL EJERCICIO

(1.116.321,56)

RESULTADOS ACUM. AÑO ANTERIOR

-

Reserva Legal

-

Decreto de Dividendos

-

-

UTILIDADES ACUM. AÑO ACTUAL

(1.116.321,56)



Juan Carlos Alvarez Urrego

C.C: 98.627.312

Representante Legal



Carmen Alicia Montoya

C.C: 39.277.457

T.P. 160095

Contadora Publica